

Ciudad de México, 22 de marzo de 2018

Recomendación enviada por la Defensoría de Audiencias de Notimex a la Dirección General de la Institución:

Lic. Alejandro Ramos Esquivel
Director General de Notimex

La presente en atención a las quejas de 2 ciudadanos, recibidas vía correo electrónico los días 12 y 16 de marzo, que señalan manejo parcial y tendencioso en la línea editorial de la Agencia a favor del candidato del PRI en la cobertura electoral 2018; de las que cito dos párrafos:

“...me preocupa mucho que desde una institución del Estado mexicano que debería operar con total autonomía, al parecer esté recibiendo línea o instrucciones por debajo del agua para orientar y manipular la cobertura noticiosa. De ser así constituye un daño muy grave al derecho a la información, así como al proceso electoral mismo. Confío en que mi queja sea atendida prontamente...”

“... además de socavar la democracia mexicana al inclinarse a favor de un candidato, cuando la agencia nos cuesta a todos. Me parece insultante lo que hacen, es una falta de respeto a los lectores y a los mexicanos que pagamos el servicio”

Recapitulo antecedentes: 7 de marzo, recomendé al Consejo Editorial Consultivo de Notimex, convocar a Sesión Extraordinaria urgente, para que se respondiera a los señalamientos vertidos en la nota de Gabriel Sosa Plata titulada “Notimex al servicio de Meade”; sesión que tuvo lugar el 13 de marzo. Al día siguiente expuse la gravedad del asunto ante la Junta de Gobierno de la agencia.

Una vez leída con atención la respuesta enviada el día 16 por el área editorial de Notimex (que se anexa a esta comunicación) comento:

1. El documento no responde de forma clara y contundente a los graves señalamientos; solamente contiene generalidades sobre la política editorial en torno al tema.
2. Se confirma en la respuesta mayor cobertura cuantitativa al candidato Meade; lo que no se justifica periodísticamente y sí resulta preocupante, lamentable y de urgente solución, pues es mandato de ley de creación de la agencia “coadyuvar al ejercicio del derecho a la información... con auténtica independencia editorial”.
3. Toda vez que esta Defensoría debe responder las quejas en 10 días, enviaré esa respuesta, con el presente documento, en espera de atender el tema hasta a cabalidad.

Por lo que envió la siguiente **RECOMENDACIÓN**:

1. Solicitarle instruya elaborar un análisis más profundo y exhaustivo; comunicarme los resultados para publicación y envío a los interesados a más tardar el lunes 2 de abril en alcance a la respuesta.
2. Recomendando el documento sea una seria reflexión cuantitativa y cualitativa sobre el manejo editorial incluyendo indicadores de medición. Por ejemplo: Del total de notas, fotografías, materiales sonoros y audiovisuales publicados sobre cada candidato y sobre los partidos y coaliciones que los postulan, cuántos de ellos les son favorables y cuántos desfavorables; comparativo sobre “cabezas o titulares” favorables y desfavorables; jerarquización de la información electoral publicada; estadísticas por partido sobre notas con acceso abierto o restringido; etc.
3. Que el análisis permita determinar claramente si los señalamientos tienen fundamento y de ser ciertos, determinar causas, reconocerlas, resarcir el daño y subsanar inmediatamente los desequilibrios informativos, toda vez que se estaría incumpliendo la ley.
4. Establecer y publicar, mecanismos claros y precisos que garanticen cobertura equilibrada, imparcial, plural y responsable, en lo que resta del proceso electoral.
5. Dar celeridad a la instalación para el viernes 23 de marzo, del micrositio de la Defensoría (acordado en Junta de Gobierno) en el que se publicará el seguimiento a quejas e información sobre Derechos de las audiencias.

6. Que el análisis exhaustivo se actualice durante todo la cobertura electoral y postelectoral y sus resultados se informen permanentemente al Consejo Editorial Consultivo, para que podamos cumplir con nuestra función de reflexión y acompañamiento a la Institución en temas de política editorial.

Mi compromiso profesional y ético con las audiencias hace imperativo insista en la atención plena y urgente a estos serios señalamientos que ponen en entredicho el prestigio de Notimex. Esta firme solicitud responde al mayor interés general por tratarse de la cobertura de un proceso electoral y porque es mandato de Ley para Notimex; que como agencia de noticias del Estado mexicano, está obligada a transparentar su gestión, rendir cuentas y responder a la ciudadanía con claridad.

Quedo en espera de su respuesta y marco copia al Consejo Editorial Consultivo para seguimiento.

Atentamente
Maricruz Zamora Rodríguez
Defensora de Audiencias Notimex